

Quito, 16 de octubre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-297

Sra. Sandra Sizalima
Coordinadora
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA DOLOROSA
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio La Dolorosa

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio La Dolorosa, ingresada con fecha 26 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Calderón	FECHA DE LA SOLICITUD:	26 de agosto de 2017
PARROQUIA:	Llano Chico	BARRIO:	La Dolorosa
ASAMBLEA BARRIAL:	La Dolorosa		
COORDINADOR (a):	Sandra Sizalima	SECRETARIO (a):	Manuel Andrade
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Sandra Sizalima	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Manuel Sigcho
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Manuel Andrade	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Jessica Armijos

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA